



# Beneficio tributario sectores SALUD, EDUCATIVO Y ASISTENCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO

Esta exención está prevista en el artículo 51 de La Ley 2099 de 2021 que modificó el numeral 7° del artículo 89 de la Ley 142 de 1994 y aplica para los puestos y centros de salud, los hospitales, clínicas y los centros educativos y asistenciales, todos los anteriores siempre y cuando sean sin ánimo de lucro.

## a. Entidades de salud sin ánimo de lucro

### ✓ Descripción:

Corresponde a la solicitud de exención de contribución a entidades prestadoras del servicio de salud tales como hospitales, clínicas, puestos y centros de salud sin ánimo de lucro.

### ✓ Requisitos:

- Solicitud de exoneración de la contribución.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificado de Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición.
- Certificado que acredite como institución prestadora del servicio de salud sin ánimo de lucro, expedido por el Ministerio de Salud, Secretaría de Salud departamental o municipal de la jurisdicción donde se preste el servicio, con una vigencia no mayor a un (1) año de expedición.
- Copia de la factura (s) de energía eléctrica del inmueble (s) para el cual se solicita el beneficio de la exención de la contribución (La dirección del inmueble (s) para el (los) que se solicita la exención debe coincidir con la (s) indicada (s) en los certificados aportados).
- Si los certificados aportados no son explícitos en señalar que se trata de la institución sin ánimo de lucro, debe aportar documento público expedido por el municipio respectivo o autoridad competente para tal fin o los estatutos sociales en los cuales se pueda comprobar la naturaleza de ser sin ánimo de lucro.

## b. Centros educativos sin ánimo de lucro

### ✓ Descripción:

Corresponde a la solicitud de exención de contribución para entidades prestadoras del servicio de educación sin ánimo de lucro, tales como los centros educativos (colegios, escuelas, universidades y demás instituciones educativas).

### ✓ Requisitos:

- Solicitud de exoneración de la contribución.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificado de Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición.
- Certificación que la acredite como entidad prestadora del servicio de educación sin ánimo de lucro (colegio, escuela, universidad y demás instituciones educativas), emitido por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación departamental o municipal departamental o municipal de la jurisdicción donde la institución preste el servicio con una vigencia no mayor a un (1) año.
- Copia de la factura (s) de energía eléctrica del inmueble (s) para el cual se solicita el beneficio de la exención de la contribución (La dirección del inmueble (s) para el (los) que se solicita la exención debe coincidir con la (s) indicada (s) en los certificados aportados).
- Si los certificados aportados no son explícitos en señalar que se trata de la institución sin ánimo de lucro, debe aportar documento público expedido por el municipio respectivo o autoridad competente para tal fin o los estatutos sociales en los cuales se pueda comprobar la naturaleza de ser sin ánimo de lucro.

## c. Centros de asistenciales sin ánimo de lucro

### ✓ Descripción:

Corresponde a la solicitud de exención de contribución para entidades asistenciales sin ánimo de lucro, es decir que presten servicio de asistencia como protección a los niños, a los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a las personas en estado de indigencia y a los de la tercera edad.

### ✓ Requisitos:

- Solicitud de exoneración de la contribución.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificado de Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición.
- Certificado o documento público expedido por el municipio respectivo o autoridad competente para tal fin o los estatutos sociales en los cuales se pueda comprobar la naturaleza de ser sin ánimo de lucro.
- Copia de la factura (s) de energía eléctrica del inmueble (s) para el cual se solicita el beneficio de la exención de la contribución (La dirección del inmueble (s) para el (los) que se solicita la exención debe coincidir con la (s) indicada (s) en los certificados aportados).

### ✓ Formato para la solicitud:

[MODELO SOLICITUD DE LA EXENCIÓN PARA USUARIOS SECTORES SALUD, EDUCATIVO Y AS.docx](#)